

Impactos de la violencia policial racista: afectaciones psicosociales, colectivos y comunitarios contra personas afrodescendientes en Colombia y la región

Policy paper

Lina Velásquez

Introducción

El presente documento tiene el objetivo de analizar los impactos psicosociales, colectivos y comunitarios asociados al abuso policial contra personas afrodescendientes a nivel nacional y en la región. En ese sentido, se identifica que, a nivel nacional y regional, se cuenta con poca información sobre las características de estos impactos, partiendo en primer lugar, de los pocos datos sistemáticos que se tiene de la violencia policial con variables desagregadas por pertenencia étnico-racial, identidad de género y orientación sexual de la violencia policial¹.

A partir del trabajo de investigación y documentación que realiza el Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad) sobre el abuso policial contra personas afrodescendientes, se presentan algunos hallazgos y reflexiones sobre los impactos individuales y colectivos de estas violencias, identificados en el informe *“Las huellas del racismo. Voces de las personas excluidas y violencia estructural dentro y fuera del estallido social en Cali”*², informe pionero que establece énfasis en identificar y analizar los impactos que tiene el abuso policial contra personas afrodescendientes, en el que participaron varias

¹ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), ILEX-Acción Jurídica, Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Temblores. Silencio e Impunidad: racismo sistémico y violencia policial contra personas afrodescendientes en Colombia. Consultado en:

https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2022/11/Documento-silencio-e-impunidad_ILEX-DIGITAL-1.pdf

² Asociación de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios del Valle del Cauca (ASOGROVALLE), Asociación de Líderes El Perfil, Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), Fundación Afrodescendiente por las Diversidades Sociales y Sexuales (SOMOS IDENTIDAD), Fundación Víctimas Vulnerables Mujeres Afros Independientes (FUNVIMUFROIN), Movimiento Ciudadano ORIENTADOS, Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad), Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). (2022). *Las huellas del racismo. Voces de las personas excluidas y violencia estructural dentro y fuera del estallido social en Cali*. Consultado en: <https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Huellas-del-Racismo-.pdf>

organizaciones³, y las experiencias y opiniones de estos impactos a partir de algunas entrevistas para el caso de Colombia con la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas- C.N.O.A, Instituto Marielle Franco de Brasil y Voces de Mujeres Afrodescendientes en Panamá, lo cual permite establecer una perspectiva comparada de estos impactos en la región.

La importancia de profundizar en el análisis de estos impactos, radica en la necesidad de desarrollar acciones para la prevención de prácticas racistas, criminalización y perfilamiento racial que históricamente han afectado a personas afrodescendientes por parte de la policía y el desarrollo de medidas de reparación inmateriales y materiales a nivel individual y colectivo para personas afrodescendientes que han sido víctimas de agentes policiales, partiendo en primera instancia de garantías de acceso a justicia que consideren un enfoque étnico-racial y de género en casos de abuso policial. Por consiguiente, en el documento se presentan los estándares internacionales que se han desarrollado en contra del racismo, discriminación y el uso desproporcionado de la fuerza contra personas afrodescendientes por parte de agentes del orden y se desarrollan recomendaciones en contra de estas afectaciones y los impactos que estas violencias tienen a nivel psicosocial, colectivo y comunitario en personas afrodescendientes.

Antecedentes y planteamiento del problema

¿Cómo afecta la violencia policial racista a nivel individual y colectivo a personas afrodescendientes?

La violencia policial cotidianamente afecta diferencialmente a personas afrodescendientes, familias, organizaciones y territorios donde residen principalmente personas afrodescendientes. De acuerdo con el informe [*“Las huellas del racismo. Voces de las personas excluidas y violencia estructural dentro y fuera del estallido social en Cali”*](#), la violencia policial racista afecta en diversas dimensiones las vidas de personas afrodescendientes: a nivel físico, psicológico, psicosocial, colectivo, organizativo y económico. Sin embargo, son pocos los estudios nacionales que den cuenta de cómo estas afectaciones afectan diariamente y en el largo plazo las vidas de personas afrodescendientes. En ese sentido, en este apartado se

³ El Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos con la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), Fundación Víctimas Vulnerables Mujeres Afros Independientes (FUNVIMUFROIN), Fundación Afrodescendiente por las Diversidades Sociales y Sexuales (SOMOS IDENTIDAD), Asociación de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios del Valle del Cauca (ASOGROVALLE), Movimiento Ciudadano ORIENTADOS, la Asociación de Líderes El Perfil y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES.

reflexiona sobre estos impactos a nivel nacional y también se desarrollan algunas reflexiones a partir de experiencias de Brasil y Panamá.

Impactos psicológicos y psicosociales de la violencia policial racista

Entre los principales hallazgos que señala el informe *[“Las huellas del racismo. Voces de las personas excluidas y violencia estructural dentro y fuera del estallido social en Cali”](#)* se encuentran las afectaciones psicológicas que actualmente viven personas afrodescendientes víctimas de la Fuerza Pública durante el Paro Nacional 2021 en Cali. Estas afectaciones psicológicas se han materializado actualmente en estrés, ansiedad, pánico al salir producto del hostigamiento, amenazas y agresiones físicas. Estos hallazgos se relacionan con lo que previamente ha señalado la Asociación Americana de Psicología a partir de diversos estudios⁴, la criminalización y las detenciones arbitrarias por parte de la Fuerza Pública han estado asociadas con resultados adversos para la salud mental, como ansiedad, depresión y desorden de estrés postraumático en personas afrodescendientes, víctimas cotidianas.

Además, en el marco de los procesos de documentación realizados para el informe, se identificó que no se han implementado respuestas estatales que garanticen el acceso a justicia y medidas de atención psicosocial que articulen un enfoque étnico-racial y de género ante estos impactos y violaciones de derechos humanos.

De hecho, una de las reflexiones del informe, se relaciona con lo que previamente ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁵, las barreras de acceso a justicia para personas afrodescendientes se articulan con el miedo a las represalias por denunciar, desconfianza institucional, lo que hace en diversas ocasiones de la Policía, ser un factor de riesgo en las interacciones cotidianas que tienen con personas afrodescendientes. Por consiguiente, una de las principales reflexiones que se pueden desarrollar a partir de este informe, es la necesidad de diseñar e implementar reformas en todo el sistema de justicia que garanticen el acceso a personas afrodescendientes y no reproduzcan prácticas revictimización que afecten el bienestar psicosocial de personas afrodescendientes.

⁴American Psychological Association. (2022). Call for inputs for the preparation of the report of the United Nations High Commissioner for Human Rights pursuant to Human Rights Council resolution 47/21 on the “Promotion and protection of the human rights and fundamental freedoms of Africans and of people of African descent against excessive use of force and other human rights violations by law enforcement officers through transformative change for racial justice and equality. Consultado en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/racism/wgeapd/cfi-res-47-21/submissions/2022-09-14/American-Psychological-Association-Submission-NGO-PAD-hrc51-A-HRC-51-53.pdf>

⁵Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2011). LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN LAS AMÉRICAS. Consultado en: www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8311.pdf

De acuerdo con este contexto, ante las barreras estatales y revictimización que se derivan de estos procesos, los sistemas de protección regionales son una herramienta clave para garantizar la vida y la seguridad integral, como es el caso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con las medidas cautelares. Por ejemplo, en el caso de A.A.V.B, joven defensor de derechos humanos afrodescendientes y del medio ambiente, víctima de diversos actores en el ejercicio de su liderazgo social, entre estos, la Fuerza Pública, acudió a diversas instancias sin respuestas que garantizará su protección y la de su núcleo familiar. Ante esta situación, el Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos presentó una solicitud ante la CIDH para estas medidas, en la cual recientemente se pronunció a través de la Resolución 55/22⁶ para que el Estado Colombiano adopte medidas cautelares que garanticen su protección y la de su núcleo familiar con enfoque étnico-racial y de género.

Otro de los principales hallazgos del informe, se relacionan con los impactos psicosociales que tiene la violencia policial racista en la ciudad. Cali, es la ciudad con mayor porcentaje de población afrodescendiente a nivel nacional⁷ y es una de las principales ciudades receptoras de personas afrodescendientes víctimas del conflicto armado⁸. De acuerdo con cifras de la alcaldía de Cali en 2021, se registraron 222.303 personas en situación de desplazamiento en la ciudad⁹.

De acuerdo con lo señalado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición¹⁰, en el marco del conflicto armado, la Fuerza Pública ha sido responsable de sistemáticas violaciones de derechos humanos y de acuerdo con lo que ha indicado la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento- CODHES¹¹, los

⁶ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. RESOLUCIÓN 55/2022. Consultado en:

https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2022/res_55-22_mc_261-22%20_co_es.pdf

⁷ CIDSE, Afroamérica XXI, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cuantos somos, cómo vamos. Diagnóstico Sociodemográfico de Cali y 10 municipios del Pacífico nariñense. Consultado en: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/cuantos_somos.pdf

⁸El País. (2019). Cali es una ciudad afro, pero estos son los retos que tiene con su población. Consultado en: <https://www.elpais.com.co/cali/dia-de-la-afrocolombianidad-es-una-ciudad-afro-pero-estos-son-los-retos-que-tiene-con-su-poblacion.html>

⁹ Alcaldía de Santiago de Cali. (2021). Bienestar Social hace balance sobre situación de desplazados en Cali. Consultado en: <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/159304/bienestar-social-hace-balance-sobre-situacion-de-desplazados-en-cali/#:~:text=La%20capital%20vallecaucana%20alberga%20un.occidente%20y%20el%20sur%20colombiano>

¹⁰Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022). Hay futuro si hay verdad. Informe final. Consultado en: <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-06/Informe%20Final%20cap%C3%ADtulo%20Hallazgos%20y%20recomendaciones.pdf>

¹¹Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. Lideresas sociales en Colombia. El relato invisible de la crueldad. (2022). Consultado en: <https://codhes.files.wordpress.com/2019/03/informe-lideresas-sociales-codhes-marzo-2019.pdf>

territorios donde residen principalmente personas afrodescendientes, han sido uno de los principales afectados por el conflicto armado.

En ese sentido, el informe describe y establece un análisis sobre cómo en el marco del Paro Nacional, personas afrodescendientes y sus familias han sido víctimas de nuevos desplazamientos, principalmente intraurbanos, lo que ha ocasionado hechos de revictimización y graves afectaciones socioeconómicas debido al confinamiento que impiden que continúen con sus actividades cotidianas.

No obstante, estas afectaciones contra personas afrodescendientes no sólo se remiten en contextos de protestas, puesto que estas afectaciones se relacionan con los patrones de discriminación basadas en la pertenencia étnico-racial que reproduce la Fuerza Pública, producto del racismo sistémico que replican las instituciones sociales diariamente y que subalternan en jerarquías sociales las vidas de personas afrodescendientes¹².

Por ejemplo, en Cali, el 6 octubre de 2022, en el corregimiento de Navarro ubicado al oriente de la ciudad, miles de personas y sus familias han sido desalojadas por parte de la Fuerza Pública en los asentamientos de Palenque, La Conquista, Siete Palos y Estambul; territorios con un alto porcentaje de población afrodescendiente y personas víctimas del conflicto armado. Las personas que residían en el territorio fueron víctimas del uso desproporcionado de la fuerza por parte del ESMAD y de la Policía mediante agresiones físicas, hostigamiento y uso de gases lacrimógenos, lo cual va en contra de lo emitido por la Sentencia SU016-21¹³ de la Corte Constitucional sobre las medidas de protección y protocolo a población en situación de vulnerabilidad durante desalojos, al igual que las sentencias que se han emitido al respecto por parte de la corte desde el 2000¹⁴.

¿Cuáles son los impactos colectivos de la violencia policial racista?

La violencia policial racista tiene impactos colectivos que afectan organizaciones, familias y territorios. Como se registra en el informe, el hostigamiento y perfilamiento organizativo fueron unas de las prácticas recurrentes de la Fuerza Pública que han afectado las actividades organizativas y el derecho a protestar de personas afrodescendientes que residen en la ciudad, lo que hasta la fecha, ha ocasionado afectaciones hacia lideresas y líderes afrodescendientes que participaron en las manifestaciones y falta de garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos que realizan en los territorios.

¹² Ibidem para 1.

¹³ Sentencia SU016-21. Consultado en: <https://gmhabogados.com.co/wp-content/uploads/2021/04/SU016-21-unificacion-medidas-de-proteccion-de-la-poblacion-vulnerable-en-procedimientos-de-desalojo-de-bienes-publico.pdf>

¹⁴ Ibidem para 13.

Por otra parte, otro de los impactos colectivos que tiene la violencia contra personas afrodescendientes, son las afectaciones que viven las familias de las víctimas como se ha señalado previamente para el caso de Cali ante los recientes desalojos sistemáticos realizados en el corregimiento de Navarro, situación estructural que se replica a nivel global con pocas respuestas estatales y rendiciones de cuentas ante casos de abuso policial.

De acuerdo con esta situación, para el caso de Panamá, Mireya Peart, presidenta de la Asociación Voces de Mujeres Afrodescendientes en Panamá, señala que la violencia policial racista afecta a familiares de las víctimas, por ejemplo, en el caso de madres de personas víctimas de violencia policial racista, producto del perfilamiento racial, estigmatización y persecución que viven a diario jóvenes afrodescendientes: *“ellas manifiestan su preocupación cada vez que salen a la calle porque son detenidos, parados para pedirles la documentación. Sin embargo, no se lo piden a todo el que pasa, sino a los jóvenes afrodescendientes”*

Frente a esta situación, diversos estudios han señalado cómo los jóvenes afrodescendientes son víctimas de homicidios y detenciones arbitrarias, como se pudo desarrollar en el análisis nacional que se realiza en el informe *“Silencio e impunidad. Racismo sistémico y violencia policial contra personas afrodescendientes en Colombia”¹⁵* sobre la situación Afro-juenicios cometidos por la policía, como los casos de Anderson Arboleda de 19 años y Yenner García Palomino de 22 años¹⁶, asesinados en 2020 en Puerto Tejada y los asesinatos hacia jóvenes afrodescendientes principalmente entre 18 y 24 años durante el Paro Nacional en Cali, como el caso de Yinson Andrés Angulo Rodríguez de 23 años¹⁷.

La violencia policial racista también tiene impactos colectivos en los territorios donde principalmente residen personas afrodescendientes, es decir, hay un patrón de perfilamiento territorial que reproduce la Fuerza Pública, que en el caso de ciudades como Cali, afecta principalmente los barrios del oriente de la ciudad, principalmente las comunas 12, 13, 14, 15, 16 y 21, comunas que tienen el mayor porcentaje de personas afrodescendientes en la ciudad, con altos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas y grandes desigualdades socioeconómicas.¹⁸

¹⁵ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), ILEX-Acción Jurídica, Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Temblores. Silencio e Impunidad: racismo sistémico y violencia policial contra personas afrodescendientes en Colombia. Consultado en: https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2022/11/Documento-silencio-e-impunidad_ILEX-DIGITAL-1.pdf

¹⁶ Ibidem para 2.

¹⁷ Península 360 Press. (2021). FUE LA POLICÍA», clamor de Colombia por los asesinados en manifestaciones. Consultado en: https://peninsula360press.com/es_mx/fue-la-policia-clamor-de-colombia-por-los-asesinados-en-manifestaciones/

¹⁸ Centro de Documentación e Investigación Socioeconómica- CIDSE, Afroamérica XXI y DANE. (2011). Cuantos Somos Como Vamos. Diagnóstico sociodemográfico de Cali y 10 municipios de Pacífico nariñense. Consultado en:

https://www.researchgate.net/publication/337050313_Cuantos_Somos_Como_Vamos_Diagnostico_socio_demografico_de_Cali_y_10_municipios_de_Pacifico_narinense

En entrevista para Raza e Igualdad, Marcelle Decodhé del Instituto Marielle Franco señala como este patrón se repite en Brasil con la población afrodescendiente, lo que se refleja en las restricciones para acceder a diversas actividades relacionadas con la salud, educación y trabajo a causa de los constantes operativos, el terror y pánico al salir a causa del abuso policial:

“Entonces, esta violencia que afecta al colectivo y a la comunidad no es individual. Afecta a todo un territorio, y este territorio tiene varias personas, varias familias. Con esto, cuando se lleva a cabo un operativo policial en una favela que tiene más de cien mil habitantes, como el Complexo da Maré, en Río de Janeiro, y esta operación interrumpe el centro de salud, el funcionamiento de la escuela municipal, interrumpe la circulación del tren, finalmente, afecta la vida cotidiana de estas personas, también afecta la posibilidad de que estas personas trabajen, para relacionar y estudiar. Este impacto es un impacto directo y a largo plazo. Es el impacto que las personas viven en su vida cotidiana. Por lo tanto, esta estructura de violencia policial racista afecta la experiencia de las personas negras y sus vidas en comunidad”

Ante esta situación que viven a diario personas afrodescendientes en Brasil, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha realizado un llamado al Estado Brasileño para investigar la violencia policial sistemática que viven personas afrodescendientes en el país y generar acciones de reparación a víctimas de violencia policial y sus familias¹⁹. La CIDH, a partir del estudio de Universidad Federal Fluminense indica que del 2007 a 2021, se han llevado a cabo 17.929 operaciones policiales en favelas de Rio de Janeiro y 2.374 personas han sido asesinadas²⁰. Estos hechos reflejan la situación sistemática que viven personas afrodescendientes en la región a causa del perfilamiento y persecución que a través de la estigmatización han configurado de los territorios donde residen principalmente personas afrodescendientes, escenarios de represión y violencia por parte del abuso policial que se han institucionalizado.

¿La violencia policial afecta diferencialmente a personas afro-LGBTI?

Las personas afro-LGBTI son víctimas de la intersección de violencias basadas en la identidad étnico-racial, identidad de género y orientación sexual por parte de la policía²¹. El racismo, homofobia, transfobia son estructuras de exclusión que no son ajenas a las interacciones que tiene la policía con personas afrodescendientes con identidades de género

¹⁹ Organización de los Estados Americanos. (2022). CIDH condena violencia policial contra personas afrodescendientes en Brasil y llama al Estado a combatir el perfilamiento racial. Consultado en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/120.asp>

²⁰ Universidad Federal Fluminense. Chacinas policiais. Consultado en: <https://geni.uff.br/2022/05/06/chacinas-policiais/>

²¹ Ibidem para 1.

y orientaciones sexuales diversas reflejadas en la criminalización, perfilamiento, violencia psicológica y física que han hecho de la policía una institución que no protege y garantiza los derechos humanos de personas afro-LGBTI, sino que los vulneran como se ha detallado en el "informe regional. La deuda pendiente con la población AFRO-LGBTI en Brasil, Colombia, Perú y República Dominicana"²², el cual analiza las condiciones de desigualdad estructural que viven cotidianamente personas afrodescendientes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas en diversos ámbitos en América Latina y el Caribe. Este informe, también documenta y describe, cómo las mujeres trans afrodescendientes, son unas de las principales víctimas de violencias ejercidas por la policía.

En el contexto nacional, Mitchelle Alomía, integrante del área de incidencia política de la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas- C.N.O.A, indica que las personas que integran la Fuerza Pública no garantizan la protección y afectan diferencialmente a personas afro-LGBTI. Igualmente, señala las estrategias de autocuidado que han desarrollado las comunidades afrodescendientes ante la ausencia del cumplimiento de la misión constitucional de agentes de la Fuerza Pública y las violencias que ejercen en contra de las comunidades:

“Nosotros hace poquito tuvimos un taller en Cali con Tonga Afro Valle Cauca por la Vida sobre autoprotección y cuidado, y ellos manifiestan que sentía una ausencia y de cierta manera en las comunidades LGBT sentían como una segregación y no una protección por parte de las entidades del Estado porque sentían que los segregaban más no que los tenían en cuenta. Entonces las mismas comunidades han intentado crear rutas estratégicas para protegerse ellos mismos. Entonces lo que nosotros tenemos con nuestro taller de autocuidado para líderes y lideresas afrodescendientes, crear líneas estratégicas para que se reconozca la comunidad y que se proteja ella misma, porque siempre sienten una ausencia por las fuerzas que deben estar protegiéndolos”

En la región, Brasil es uno de los principales países con más asesinatos y violencias hacia personas afro-LGBT, principalmente personas trans, de 2008 al 2021, 1645 personas trans han sido asesinadas en el país de acuerdo con el informe del Observatorio de personas trans asesinadas (TMM)²³. En ese sentido, como se ha indicado previamente, las personas afrodescendientes son las principales víctimas de la violencia policial en el país, entre estas, personas afro-LGBT. Al respecto, Marcelle Decodhé del Instituto Marielle Franco señala como esta violencia se viven diariamente en los territorios con altas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica donde residen principalmente personas afrodescendientes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas en el país:

²² Red Latinoamericana y del Caribe de Afrodescendientes con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género Diversas - Red Afro LGBT (2020), Informe Regional. La deuda pendiente con la población Afro-LGBT en Brasil, Colombia, Perú y República Dominicana. Consultado en: https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2021/06/Informe-Afro-LGBT_May2021.pdf

²³ Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos humanos. Asesinato de personas trans en América Latina. Consultado en: https://www.instagram.com/p/Ck_3ztm2R7/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D

“(...) los jóvenes negros LGBTI+ que están en barrios marginales, en el ambiente conservador, que es un ambiente machista, un ambiente LGBTIfóbico, sufren directamente este tipo de acciones. Así que la violencia del policía es más cruel. Ella apunta no solo al joven negro, sino también a todas sus intersecciones. Por lo tanto, ese joven es más vulnerable a ser agredido, más vulnerable a no tener una red, a ser desacreditado, a no tener una red de seguridad para que pueda buscarse y protegerse. También son características de cómo esta violencia afecta y cruza y es interseccional. Atraviesa género, raza y sexualidad de manera profunda cuando se asocia con un territorio específico, es decir, en un territorio pobre de periferia y marginación, se potencia la violencia”

Así las cosas, al considerar los patrones del abuso policial contra personas afrodescendientes en la región, se deben abordar los impactos asociados a las violencias basadas en identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Las personas afro-LBTI son una de las principales víctimas de perfilamiento, persecución y estigmatización por parte de instituciones como la policía y son pocas las medidas que se han garantizado para monitorear e implementar medidas frente a estos abusos. En ese sentido, como lo ha señalado el reciente *Informe del Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para Promover la Justicia Racial y la Igualdad en la Aplicación de la Ley* es necesario la generación de datos periódicos con variables como la identidad de género, orientación sexual y pertenencia étnico-racial sobre el uso desproporcionado de la fuerza contra personas afrodescendientes a nivel mundial.

Estándares internacionales en contra del racismo, discriminación racial y el uso desproporcionado de la fuerza contra personas afrodescendientes por parte de agentes del orden

Actualmente, se han diseñado estándares internacionales contra el uso desproporcionado de la fuerza hacia personas afrodescendientes por parte de agentes del orden. Estos estándares reconocen que históricamente, las personas afrodescendientes a nivel global enfrentan discriminaciones y abusos sistemáticos basadas en la estructura racista que la Fuerza Pública reproduce en conjunto con todo el sistema de justicia.

En ese sentido, posterior al asesinato de George Floyd se expide en 2020 la Resolución 43/1²⁴ de las Naciones Unidas, después de un debate del Consejo de Derechos humanos *sobre las violaciones de los derechos humanos por motivos raciales, el racismo sistémico, la brutalidad*

²⁴ Splinter, Peter. (2020). Combatir el racismo y la brutalidad policial: ¿hay avances en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU? Open Democracy. Consultado en: <https://www.opendemocracy.net/es/derechos-humanos-consejo-seguridad-protestas-represion-policial-racismo/>

*policial y la violencia contra las protestas pacíficas*²⁵ en la cual se establece la forma en que el racismo estructural ha caracterizado las interacciones que tiene la Fuerza Pública contra personas afrodescendientes reflejado en la criminalización y el uso excesivo de fuerza.

Asimismo, estableció la preparación de un informe por parte de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre el uso desproporcionado de la fuerza racista contra personas afrodescendientes con el objetivo de *promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de derechos humanos por parte de agentes del orden*. En este informe que se emite posteriormente, se desarrolla una *Agenda hacia un cambio transformador para la justicia e igualdad racial* en contra del racismo sistémico y las violencias contra personas afrodescendientes por parte de agentes del orden con cuatro puntos²⁶:

REVERTIR: las culturas de negación y empezar a dismantelar el racismo sistémico

PONER FIN: a la impunidad y subsanar el déficit de confianza

ESCUCHAR: las voces de los afrodescendientes y

HACER FRENTE: a los legados y adoptar medidas especiales para la rendición de cuentas y la reparación.

En 2021, se crea la Resolución 47/21²⁷ en la cual se establece la creación de un Mecanismo Internacional de Personas Expertas Independientes de las Naciones Unidas para Promover la Justicia Racial y la Igualdad en el Contexto de la Labor de las Fuerzas del Orden (EMLER) con el objetivo de establecer recomendaciones y monitoreo sobre las medidas implementadas a nivel global contra el uso excesivo de la fuerza hacia personas afrodescendientes, acceso a justicia y rendición de cuentas.

En el marco de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas vigente desde 1969, se emite en 2020 una recomendación en contra del perfilamiento racial y el uso de tecnologías que reproducen

²⁵ Naciones Unidas. (S.f). Las personas afrodescendientes. Derechos humanos, no racismo. Consultado en: <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/people-of-african-descent>

²⁶ Naciones Unidas. (2021). Promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por agentes del orden. Consultado en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/122/06/PDF/G2112206.pdf?OpenElement>

²⁷ Naciones Unidas. (2021). Promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas africanas y afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes del orden, mediante un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales. Consultado en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/199/06/PDF/G2119906.pdf?OpenElement>

estereotipos racistas y xenofóbicos titulada Recomendación número 36 de 2020²⁸ relativa a la prevención y la lucha contra la elaboración de perfiles raciales por los agentes del orden. En esta recomendación se señala cómo la configuración de este uso de tecnologías como la inteligencia artificial se basan en las representaciones racistas y discriminatorias que se han fundamentado socialmente con acciones sistemáticas de criminalizan y persecución por parte de agentes del orden.

En el sistema regional de protección de derechos humanos, la **Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia**, es una herramienta regional para la promoción y garantía de derechos de personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe, para la lucha contra el racismo y formas conexas de discriminación que reconoce e incorpora las realidades específicas de la región. En ese sentido, es una herramienta en contra el racismo que reproducen agentes de Fuerza Pública. Sin embargo, en la región la han firmado 7 países (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Haití, Panamá y Perú) y la han ratificado sólo 6: Antigua y Barbuda, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay²⁹.

Así las cosas, estos estándares establecen un reconocimiento frente a las afectaciones diferenciales e impactos del uso desproporcionado de la fuerza contra personas afrodescendientes y las barreras de acceso a justicia que cotidianamente enfrentan personas afrodescendientes y sus familias. En ese sentido, estos estándares han desarrollado un llamado global hacia los Estados para que reconozcan, implementen y garanticen acciones contra el racismo sistémico que se ha fundamentado en instituciones como la Fuerza Pública y todo el sistema de justicia, para la prevención de prácticas en contra del perfilamiento, violencia territorial, falta de representatividad en las instituciones de la Fuerza Pública, poca información desagregada por pertenencia étnico-racial, identidad de género, orientación sexual, nacionalidad sobre casos de abuso policial y medidas de reparación con garantías de no repetición.

Reflexiones finales

A nivel global, regional y nacional, la violencia policial racista impacta la vida de personas afrodescendientes, familias y territorios enteros. Esta violencia afecta a nivel psicológico, psicosocial, colectivo y comunitario con pocas respuestas estatales que reconozcan los

²⁸ Naciones Unidas. (2020). Recomendación general núm. 36 (2020), relativa a la prevención y la lucha contra la elaboración de perfiles raciales por los agentes del orden. Consultado en: [HYPs://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/349/53/PDF/G2034953.pdf?OpenElement](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/349/53/PDF/G2034953.pdf?OpenElement)

²⁹ Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos- Campaña hacia una región libre de discriminación. Estados parte de la CIRDI. Consultado en: <https://www.cirdi2024.org/es/cirdi-2024/estados-partes-de-la-cirdi>

patrones de discriminación basadas en pertenencia étnico-racial, identidad de género y orientación sexual que a diario reproduce la Policía.

En ese sentido, la falta de medidas de reparación contra personas afrodescendientes víctimas de abuso policial son reflejo de los patrones de impunidad e injusticia que revictimizan y de nuevo impactan el bienestar individual y colectivo de personas afrodescendientes. Lo que se vive a diario en Colombia, Brasil y Panamá, es una muestra del racismo estructural que cotidianamente viven jóvenes, mujeres y personas afro-LGBTI.

Lo que se vive en las favelas de Brasil y en territorios como el oriente de la ciudad en Cali con grandes brechas y desigualdades socioeconómicas, es muestra de la violencia estatal que, por un lado, vulnera la garantía y el acceso a los derechos sociales y económicos y por otro, producto de la criminalización territorial racista, somete al miedo, prácticas de confinamiento y desplazamientos intraurbanos a cientos de personas afrodescendientes y sus familias. Todo esto, sumado a la violencia que sufren organizaciones afrodescendientes y personas defensoras de derechos humanos, a las cuales no se les garantiza su derecho a la protesta y el ejercicio de su liderazgo social.

Desde el Instituto Raza e Igualdad, hacemos un llamado sobre la necesidad de visibilizar los impactos que tiene la violencia policial racista y la necesidad de diseñar e implementar acciones de reparación relacionadas con el abuso policial contra personas afrodescendientes que consideren un enfoque étnico-racial y de género. Asimismo, la importancia de garantizar en las reformas nacionales y regionales de la policía la incorporación de los estándares internacionales contra el racismo y la discriminación racial y el monitoreo de su implementación. De acuerdo con lo anterior, señalamos las siguientes **recomendaciones**:

Para el Estado Colombiano:

- Reconocer que la violencia policial racista afecta diferencialmente a personas afrodescendientes, la cual produce impactos psicosociales, colectivos y comunitarios que influyen en el bienestar individual y colectivo de personas afrodescendientes, los territorios donde principalmente residen, sus familias y las organizaciones sociales donde participan.
- Reconocer que el sistema penal judicial en su conjunto reproduce prácticas racistas que se consolidan como barreras para el debido proceso, y que incluyen detenciones arbitrarias de personas racializadas, altísimas tasas de encarcelamiento de afrodescendientes en varios países de la región y una política criminal que ha perseguido y hostigado sistemáticamente a personas afrodescendientes.

- Establecer mecanismos de medición con variables desagregadas como la pertenencia étnico-racial, identidad de género y orientación sexual de las condiciones de personas y familias que han sido víctimas de violencia policial racista. Asimismo, reconocer y respetar las estrategias de medición que realizan las organizaciones de la sociedad civil en el tema.
- Implementar acciones de reparación con enfoque colectivo, étnico-racial y de género a nivel psicosocial dirigidas a personas y familias que han sido víctimas de violencia policial racista, garantizando un enfoque de acción sin daño y evitando la revictimización.
- Desarrollar procesos de formación en contra del racismo, misoginia y LGBTIfobia en la Policía Nacional e instituciones que hacen parte del sistema de justicia.
- Garantizar la rendición de cuentas ante casos de violencia policial racista.
- Garantizar condiciones que permitan el acceso a la justicia de personas afrodescendientes que han sido víctimas de la violencia policial y garantías de no repetición.

Organizaciones de sociedad civil:

- Promover el desarrollo de acciones de incidencia, documentación e investigación de los impactos psicosociales, colectivos y comunitarios de la violencia policial racista, articulando enfoques diferenciales que contribuyan a visibilizar las condiciones de jóvenes afrodescendientes, mujeres y personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Para los organismos internacionales:

- Articular en sus acciones de incidencia e investigación la visibilización de los impactos psicosociales, colectivos y comunitarios de la violencia policial racista a nivel global.
- Realizar estrategias de monitoreo en articulación con las organizaciones de la sociedad civil sobre los avances en materia de acciones de reparación a nivel psicosocial para personas afrodescendientes víctimas de violencia policial racista y sus familias por parte de los Estados.
- Promover la participación directa de familiares de víctimas de violencia policial racista en acciones de incidencia y llamamientos que realiza el Mecanismo Internacional de personas Expertas Independientes para Promover la Justicia Racial y la Igualdad en la Aplicación de la Ley.